



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA  
REGIONAL HUILA  
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL  
LA ANGOSTURA  
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, acreditar que se han constituido con dos (2) años de antelación a la fecha.
<b>OBJETO</b>	Suministrar materiales de tecnología en riego necesarios para impartir formación en las titulaciones de los Tecnólogos en: Agua y saneamiento, Producción Agrícola y Producción Agropecuaria Ecológica del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACION</b>	Dos (2) meses
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION</b>	Hasta el 15 de julio de 2014
<b>LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION</b>	En la Oficina de Gestión Documental del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, ubicado en el kilometro 38 vía al sur de la ciudad de Neiva, municipio de Campoalegre, en el horario de las 7:15 AM. hasta las 4:15 PM. o en el correo electrónico <a href="mailto:angostura@sena.edu.co">angostura@sena.edu.co</a> , en el mismo horario.
<b>ANEXOS</b>	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

α

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

ITEM	CODIGO ELEMENTO	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	239150	40171708	Adaptador hembra PVC presión diámetro 1/2"	Unidad	100
2	239088	40171708	Adaptador macho PVC presión de 4"	Unidad	16
3	242499	40171708	Adaptador macho PVC presión diámetro 1"	Unidad	22
4	239151	40171708	Adaptador macho PVC presión diámetro 1/2"	Unidad	100
5	236125	40171708	Adaptador macho PVC presión diámetro 2"	Unidad	100
6	237892	40171708	Adaptador macho PVC presión diámetro 3"	Unidad	4
7	249180	21101801	Aspersor para riego de círculo completo, en material bronce, rosca hembra de 1", diámetro de cobertura (Diámetro Húmedo) 145 pies en adelante, descarga de 14 GPM en adelante, dos boquillas, presión de trabajo de 30 a 40 PSI.	Unidad	8
8	268552	40172516	Bayoneta en polipropileno, de diámetro 3/4" rosca macho, doble seguro, presión de trabajo de 120 PSI.	Unidad	15
9	241940	40171708	Buje de reducción PVC presión de 1 1/2" x 1"	Unidad	30
10	241938	40171708	Buje de reducción PVC presión de 1" x 1/2"	Unidad	40
11		40171708	Buje de reducción roscado PVC presión de 1" x 3/4"	Unidad	8

12	243703	40171708	Buje de reducción PVC presión roscado de 2" x 1/2"	Unidad	36
13		40171708	Buje de reducción PVC presión roscado de 2" x 1"	Unidad	23
14	243705	40171708	Buje de reducción PVC presión soldado de 2" x 1"	Unidad	20
15	249182	40171708	Buje de reducción PVC presión soldado de 3" x 2"	Unidad	56
16		40171708	Buje de reducción PVC presión soldado de 4" x 3"	Unidad	5
17	250859	40171708	Buje de reducción PVC presión soldado de 4" x 2"	Unidad	2
18	253328	40171708	Buje de reducción PVC presión soldado de 2"x1 1/2"	Unidad	30
19	249180	21101801	Cañón de riego, diámetro húmedo de 362 pies en adelante (110,338 m), boquilla de 30.22 mm o 1.19 pulgadas, descarga 300 GPM en adelante, presión de trabajo de 70 PSI (5 Bares) como máximo valor; con tripode en acero galvanizado, escualizante, incluyendo tubo de 4", acople terminado en bola para acoplar al tomahidrante de 4".	Unidad	3
20	231256	21101511	Cinta de riego por goteo calibre 8 mil, goteros cada 30 centímetros, descarga de 3.75 LPH metro, presión de operación 8 PSI	Unidad	4.600
21	237010	31201501	Cinta teflón tipo industrial x rollo	Unidad	11
22	237909	40141751	Codo PVC presión de 45 grados x 1/2" soldado	Unidad	50

α

23	237910	40141751	Codo PVC presión de 45 grados x 2" soldado	Unidad	90
24	237911	40141751	Codo PVC presión de 45 grados x 3" soldado	Unidad	4
25	237909	40141751	Codo PVC presión de 90 grados x 1/2" soldado	Unidad	150
26	237910	40141751	Codo PVC presión de 90 grados x 2" soldado	Unidad	55
27	237911	40141751	Codo PVC presión de 90 grados x 3" soldado	Unidad	10
28	236019	40141751	Codo PVC soldado de 4" x 90° presión	Unidad	20
29	243733	40141734	Collar de derivación PVC de 2" x 1/2"	Unidad	20
30	230737	40172513	Conector cinta en polietileno de 16 mm.	Unidad	200
31	230737	40172513	Conector cinta manguera en polietileno de 16 mm.	Unidad	300
32	239080	40172513	Conector de arranque de 16 mm (para sileta de 16 mm y manguera de 16 mm), en polietileno material original.	Unidad	600
33	242828	95122500	Gotero autocompensado tipo botón, descarga 2.3 LPH, rango de presión de operación de 0.8 a 3.0 Bares.	Unidad	1.000
34	240717	47131821	Limpiador liquido para tubería PVC x 1/4 de Galón	Unidad	4
35	231256	95122500	Línea de goteo calibre 25 mil, goteros autocompensados cada 40 cms, rango de presión de operación de 15 a 60 PSI, caudal de descarga de 2 LPH, diámetro 16 mm.	Unidad	3.000

2

36	231256	95122500	Línea de goteo calibre 25 mil, goteros cada 40 cms, presión de operación de 15 PSI, caudal de descarga de 2 LPH, diámetro 16 mm.	Unidad	3.000
37	249286	15121511	Lubricante para tubería PVC x 500 gramos	Unidad	6
38	232681	40142008	Manguera en polietileno, material original, calibre 35000, diámetro 16 mm, 35 PSI.	Unidad	2.200
39	244444	21101801	Microaspersor tipo Pop Up serie 3500, para jardín, emergente, con su respectivo portaboquillas de 6 unidades cada uno, entrada en diámetro de 1/2", rosca hembra, caudal de descarga de 0,54 a 4.6 GPM, presión de trabajo de 25 a 55 PSI, precipitación de 9 a 22 mm/Hr; con filtro de malla y tornillo de ajuste de radio y ángulo de cobertura.	Unidad	25
40	241979	40171708	Niple roscado PVC presión x 1/2"	Unidad	30
41	239080	40171708	Silleta para conector de 16 mm	Unidad	600
42	254538	31201601	Soldadura líquida PVC, VERDE x 1/4 de Galón	Unidad	6
43	254714	40183104	Tapón PVC RDE 21 de 1" soldado	Unidad	25
44	254714	40183104	Tapón PVC RDE 21 de 1/2" rosca hembra	Unidad	80
45	254714	40183104	Tapón PVC RDE 21 de 1/2" rosca macho	Unidad	50
46	254714	40183104	Tapón PVC RDE 21 de 1/2" soldado	Unidad	50
47	239099	40183104	Tapón PVC RDE 21 rosca hembra de 2"	Unidad	40

2

48	239200	40183102	Te en PVC RDE 21 de 6" soldada	Unidad	2
49	237936	40183102	Te PVC RDE 21 soldada x 1/2"	Unidad	80
50	239105	40183102	Te PVC RDE 21 soldada x 2"	Unidad	81
51	239105	40183102	Te PVC soldada de 3" RDE 21	Unidad	52
52	239105	40183102	Te PVC soldada de 4" RDE 21	Unidad	9
53		41114509	Tensiómetro de 6", con vacuometro de 0 a 100 centibar, capsula en cerámica roscada	Unidad	6
54		41114509	Tensiómetro de 18", con vacuometro de 0 a 100 centibar, capsula en cerámica roscada	Unidad	6
55	239296	40141657	Toma hidrante en aluminio de 4" una salida.	Unidad	6
56	244852	40171517	Tubo en material PVC RDE 26 diámetro 1" x 6 metros, extremo liso	Unidad	71
57	244852	40171517	Tubo en material PVC RDE 26 diámetro 1/2" x 6 metros, extremo liso	Unidad	50
α 58	244852	40171517	Tubo en material PVC RDE 26 diámetro 3/4" x 6 metros, extremo liso	Unidad	5
59	249188	40171517	Tubo en material PVC RDE 41 diámetro 2" x 6 metros, Unión mecánica.	Unidad	178
60	249189	40171517	Tubo en material PVC RDE 41 diámetro 3" x 6 metros, Unión mecánica	Unidad	72
61	244852	40171517	Tubo PVC U.M. x 6 m, RDE 41 x 4"	Unidad	70

62	236036	40183103	Unión de reparación de 4" PVC presión.	Unidad	13
63	237081	40183103	Unión deslizante o reparación PVC presión de 1"	Unidad	30
64	237943	40183103	Unión deslizante o reparación PVC presión de 1/2"	Unidad	40
65	237949	40183103	Unión deslizante o reparación PVC presión de 2"	Unidad	15
66	237949	40183103	Unión lisa (soldada) PVC presión de 1"	Unidad	31
67	237943	40183103	Unión lisa (soldada) PVC presión de 1/2"	Unidad	100
68	236038	40183103	Unión lisa (soldada) PVC presión de 3"	Unidad	6
69	239200	40183103	Unión lisa (soldada) PVC presión de 4"	Unidad	12
70	236040	40183103	Unión universal PVC presión de 2"	Unidad	6
71	249197	40141607	Válvula de acople rápido (Hidrante), entrada de 1" rosca macho, salida 3/4", presión de trabajo de 80 PSI, capacidad de 0 a 30 GPM.	Unidad	24
72	260396	40141607	Válvula de bola metálica de 2"	Unidad	4
73	260396	40141607	Válvula de bola metálica x 1/2" (de paso) de alta calidad.	Unidad	20
74	260396	40141613	Válvula HF de 2" , extremo liso	Unidad	4
75	242663	40141604	Válvula ventosa de 1/2" rosca hembra.	Unidad	6

α

76	242663	20122361	Válvula de pie con coladera en material bronce de 2"	Unidad	2
<b>CONDICIONES DE LA CONTRATACION</b>					
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>			Un (01) mes		
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, en el lugar acordado y dentro del plazo establecido para tal fin.</li> <li>• Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.</li> <li>• El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</li> <li>• El transporte, cargue y descargue y entrega de bienes en calidad o elementos requeridos en el contrato, serán asumidos por el contratista.</li> <li>• El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.</li> <li>• Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.</li> <li>• Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.</li> <li>• Presentar de manera oportuna la factura dentro del plazo establecido para la ejecución, para el trámite de pago, con los precios ofertados.</li> <li>• Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.</li> <li>• Cumplir a cabalidad el objeto contratado de acuerdo a la oferta presentada.</li> <li>• Cumplir sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales.</li> <li>• Estar a PAZ Y SALVO con el pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002.</li> <li>• Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y las que se deriven directamente del objeto contractual.</li> <li>• Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el CEFA, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.</li> <li>• El contratista garantiza con calidad el cumplimiento de las características físicas, técnicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones y realizar recomendaciones al cliente.</li> <li>•</li> </ul>		
<b>FORMA DE PAGO</b>			EL SENA realizará al CONTRATISTA un solo pago a contra entrega, una vez recibido a satisfacción los materiales		



	<p>objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Acta de iniciación y Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social y/o paz y salvo, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 8.1.16 decreto 1510 de 2013.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p>
<b>VALOR OFRECIDO</b>	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
<b>OBSERVACIONES</b>	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato, con una antigüedad mínima de dos (02) años.
<b>LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), 10 de julio de 2014



CANDIDO HERRERA GONZALEZ  
Subdirector de Centro

Elaboró: Edna Yurani Ramos- Contratista Apoyo Contratación  
 Revisó: Martha Cecilia Herrera Sierra- Líder Contratación  
 Revisó: Yenny Lorena Salazar Beltrán- Contratista Gestión Jurídica  
 Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

